



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicios de Consultoría

Implementar un ciclo formativo sobre Masculinidades y Equidad de Género, en modalidad online, dirigido a docentes, académicos/as, profesionales y administrativos/as de la Universidad

N° Registro 0021

PUC20102

1. INTRODUCCIÓN

Los presentes Términos de Referencia (TdR) son convocados por la Pontificia Universidad Católica de Chile, en el marco de la ejecución del proyecto “*Formación Universitaria y Equidad de Género: Un desafío para sensibilizar e integrar el enfoque de género en la cultura de la comunidad UC*”, código PUC20102, financiado por el Ministerio de Educación de Chile.

Los siguientes TdR constituyen las especificaciones administrativas y técnicas por las que deben regirse las empresas interesadas para la formulación y presentación de propuestas.

2. ANTECEDENTES GENERALES

2.1. PROYECTO EN QUE SE ENMARCA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA:

Esta consultoría se enmarca en el proyecto PUC20102, que tiene como foco estratégico el fortalecimiento de una cultura universitaria con equidad de género, que contribuya a transversalizar e institucionalizar este enfoque en la comunidad, a través de la implementación de programas formativos que impacten tanto en las prácticas académicas y laborales como en el proyecto educativo de la Pontificia Universidad Católica de Chile, lo que implica un trabajo articulado con diversas áreas, estamentos y direcciones de la Universidad, orientado en avanzar de manera institucional hacia una cultura más equitativa en materia de género.

Los servicios a ejecutar en el marco de la consultoría estarán en la línea de “mejorar los procesos relacionados con la gestión universitaria” (Objetivo Específico N°1 del proyecto) e “incorporar el enfoque de equidad de género en la formación docente” (Objetivo Específico N°2 del proyecto) mediante la implementación de un ciclo de formación sobre Masculinidades en contexto universitario, el cual estará organizado en conjunto entre la Dirección de Equidad de Género (DEG) y el Centro de Desarrollo Docente (CDDoc).

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O SITUACIÓN A MEJORAR:

El año 2019 la Universidad creó la Dirección de Equidad de Género (DEG), dependiente de la Vicerrectoría Académica (VRA), con el propósito de consolidar los desafíos y validar institucionalmente esta temática al interior de la Universidad. La DEG ha trabajado desde su creación formando redes con direcciones de equidad de género o sus equivalentes de otras universidades nacionales, siendo la directora de la DEG la representante Institucional para la Comisión de Igualdad



de Género del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), y de la Comisión de Género de la Red de Universidades Públicas no Estatales G9 (Red G9). Con esta última Red, cuyas universidades presentan similitudes estructurales, se ha logrado consolidar entre las representantes un grupo colaborativo de trabajo.

En el esfuerzo de dar un paso sustantivo, que propicie cambios estructurales en la institución, se ha vuelto imprescindible incorporar la temática de equidad de género en la docencia, a través de la implementación de instancias formativas que fomenten una práctica docente no estereotipada, que valore y respete la diversidad, y que abogue por el uso de herramientas que permitan transversalizar los contenidos con enfoque de género. Por ello, conocer sobre las masculinidades en diversos ejes y contextos es clave para posicionar perspectivas que contribuyan a cimentar una práctica docente sin prejuicios, promotora de la equidad de género. La educación juega un rol central en el camino de la equidad, razón por la cual resulta fundamental avanzar en los procesos de institucionalización y transversalización de género en las instituciones de educación superior, y con la implementación del proyecto “Formación Universitaria y Equidad de Género; Un desafío para sensibilizar e integrar el enfoque de género en la cultura de la comunidad UC” se busca propiciar una educación que promueva la equidad de género en el ámbito docente.

2.3. SERVICIO DE CONSULTORÍA REQUERIDO:

El servicio de consultoría requerido responde a la necesidad de aportar en la comprensión de los estudios de masculinidades dentro de los lineamientos de la equidad de género, mediante instancias de diálogo y formación dirigidas a la comunidad universitaria, particularmente a las plantas docentes, profesionales, administrativas y académicas de la Universidad. Para ello, la Firma Consultora deberá diseñar e implementar un Ciclo formativo sobre Masculinidades y Equidad de género, titulado “*Masculinidades en contexto universitario: lecturas de género en educación, corresponsabilidad y diversidad*” el cual se conformará de tres instancias formativas, donde se trabajarán tres temáticas predefinidas por la Dirección de Equidad de Género.

1. **Paternidades y cuidado, el desafío de la Corresponsabilidad:** conversar en torno a la participación de los hombres en el cuidado temprano de los/as hijos/as y la articulación de ello con la vida laboral, reflexionando sobre el impacto que tienen las prácticas de cuidado en las trayectorias laborales y la vida personal, a fin de sensibilizar y reflexionar en torno a los desafíos de las políticas de corresponsabilidad, paternidades y cuidados, como estrategias que favorezcan la formación integral de la comunidad universitaria.
2. **Masculinidades hegemónicas en contexto educativo:** reflexionar respecto a la construcción de las masculinidades hegemónicas y la producción y reproducción de distintos patrones de masculinidad en los contextos educativos, a fin reconocer y problematizar estas prácticas e identificar desafíos y posibilidades de transformación en los contextos educativos.
3. **Hacia una perspectiva amplia y diversa de las masculinidades:** revisar estrategias que propicien la incorporación de una perspectiva amplia de las masculinidades, que favorezcan y



sustenten buenas prácticas y posibilidades de avanzar en equidad de género en los contextos universitarios.

Para cada instancia formativa del ciclo, la Firma Consultora deberá proponer y coordinar la participación de uno/a o más relatores/as capacitados/as para cada sesión, que tengan conocimiento y experiencia en las temáticas a abordar, conforme se menciona en el punto 7 del presente documento.

El ciclo de formación sobre Masculinidades y Equidad de Género se desarrollará una vez por semana durante tres semanas consecutivas en modalidad 100% on-line. Cada instancia tendrá una duración de una hora, la cual estará dividida en 40 minutos de presentación a cargo del o la relator/a y 20 minutos de preguntas y reflexiones de los y las participantes. Para cada día se espera la participación de máximo 200 personas, considerando que se invitará a docentes, administrativos, académicos/as y profesionales de la Universidad. No obstante, las instancias serán grabadas por la Dirección de Equidad de Género para quedar a disposición de la comunidad universitaria.

3. OBJETIVOS DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

3.1. OBJETIVO GENERAL:

Implementar un Ciclo formativo titulado “*Masculinidades en contexto universitario: lecturas de género en educación, corresponsabilidad y diversidad*”, dirigido a docentes, profesionales, administrativos/as y académicos/as de la Pontificia Universidad Católica de Chile, en el cual se abordará el concepto de masculinidad hegemónica, se reflexionará entorno a la paternidad y corresponsabilidad en la Universidad y se vinculará la masculinidad al contexto social actual.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Diseñar e implementar tres instancias formativas para el ciclo titulado “*Masculinidades en contexto universitario: lecturas de género en educación, corresponsabilidad y diversidad*”.
- Aplicar metodología teórico- práctica, diseñada por la Firma Consultora, en las instancias formativas del ciclo.
- Entregar conocimientos técnicos y teóricos sobre la temática de Masculinidad a la planta docente, profesional, administrativa y académica de la Universidad.

4. ACTIVIDADES REQUERIDAS

4.1. ACTIVIDADES:

- El/la coordinador/a de la Firma Consultora se reunirá con el equipo de la Dirección de Equidad de Género para definir la modalidad de prestación del servicio.
- Las tres instancias formativas deberán ser validadas por la Dirección de Equidad de Género, mediante la exposición del programa previo al día de implementación.

| N° | Actividades | Resultados esperados |
|----|---|--|
| 1° | Exponer programa de la instancia formativa N°1 <i>Paternidad y cuidados</i> a la Dirección de Equidad de Género (DEG). | Validación de la instancia formativa por parte de la Dirección de Equidad de Género. |
| 2° | Implementar la instancia formativa N°1 <i>Paternidad y cuidados</i> . | Sensibilizar y reflexionar en torno a los desafíos de las políticas de corresponsabilidad, paternidades y cuidados. |
| 3° | Exponer programa de la instancia formativa N°2 <i>Masculinidades Hegemónicas en contexto educativo</i> a la DEG. | Validación de la instancia formativa por parte de la DEG. |
| 4° | Implementar la instancia formativa N°2 <i>Masculinidades Hegemónicas en contexto educativo</i> . | Reflexionar respecto a las masculinidades hegemónicas y la producción y reproducción de los patrones de masculinidad en los contextos universitarios. |
| 5° | Exponer programa de la instancia formativa N°3 <i>Sobre las perspectivas y diversidad de las masculinidades</i> a la DEG. | Validación de la instancia formativa por parte de la DEG. |
| 6° | Implementar la instancia formativa N°3 <i>Sobre las perspectivas y diversidad de las masculinidades</i> . | Revisar estrategias que propicien la incorporación de una perspectiva amplia de las masculinidades, que favorezcan y sustenten buenas prácticas y posibilidades de avanzar en equidad de género en los contextos universitarios. |

4.2. CRONOGRAMA:

| Actividades | Semana | | |
|---|--------|---|---|
| | 1 | 2 | 3 |
| Exponer programa de la instancia formativa N°1 <i>Paternidad y cuidados</i> a la Dirección de Equidad de Género (DEG). | X | | |
| Implementar la instancia formativa N°1 <i>Paternidad y cuidados</i> . | X | | |
| Exponer programa de la instancia formativa N°2 <i>Masculinidades Hegemónicas en contexto educativo</i> a la DEG. | | X | |
| Implementar la instancia formativa N°2 <i>Masculinidades Hegemónicas en contexto educativo</i> . | | X | |
| Exponer programa de la instancia formativa N°3 <i>Sobre las perspectivas y diversidad de las masculinidades</i> a la DEG. | | | X |
| Implementar la instancia formativa N°3 <i>Sobre las perspectivas y diversidad de las masculinidades</i> . | | | X |



4.3. PLAZO:

El plazo total para la prestación y cumplimiento de los servicios de consultoría requeridos será de 3 semanas, a partir del inicio de vigencia del respectivo Contrato.

5. METODOLOGÍA Y OTROS

5.1. METODOLOGÍAS E INSTRUMENTOS A UTILIZAR:

Se propone realizar el Ciclo de formación titulado “Masculinidades en contexto universitario: lecturas de género en educación, corresponsabilidad y diversidad”, a través de la plataforma Zoom, herramienta que facilitará la Dirección de Equidad de Género de la Universidad. La formación se distribuye en días considerando un abordaje progresivo sobre los estudios respecto de Masculinidades y Equidad de Género, a fin de ir profundizando en las temáticas de reflexión y problematización con los y las asistentes al ciclo.

Se propone una instancia diaria por semana, la cual se desarrollará durante 1 hora de presentación y diálogo, iniciando con 40 minutos de presentación a cargo de la Firma Consultora, destinando posteriormente 20 minutos a preguntas y reflexiones con los y las participantes. A las tres instancias formativas estarán invitados/as todo el público objetivo de la actividad, dado que se abordará la Masculinidad desde distintos planos.

Las tres instancias formativas serán grabadas por la Dirección de Equidad de Género para quedar a disposición de la Universidad.

5.2. REFERENCIAS Y/O FUENTES BIBLIOGRÁFICAS A CONSIDERAR:

No aplica.

5.3. CONTRIBUCIÓN DEL CONTRATANTE:

La Universidad, en calidad de contratante, entregará todas las facilidades para que la Firma Consultora pueda prestar los servicios de la mejor forma y en los tiempos programados. Para ello, la Dirección de Equidad de Género dispondrá de Zoom premium para la realización de las instancias de formación.

5.4. CONTRIBUCIÓN DE LA EMPRESA CONSULTORA:

Se permitirán contribuciones de la Firma Consultora para ampliar o mejorar los Términos de Referencia (TdR). El equipo consultor podrá mejorar los servicios de consultoría en cuanto a la metodología, siendo necesario mantener los requisitos mínimos exigidos en los presentes TdR.

6. PRODUCTOS, INFORMES Y/O RESULTADOS ESPERADOS

| Productos | Plazo | Producto esperado |
|---|------------|---|
| Exposición del programa de la instancia formativa N°1 <i>Paternidad y cuidados</i> a la | Ira semana | Programa validado que contemple el nombre de los/as relatores/as y los conceptos claves que se abordarán en la primera instancia formativa. |

| | | |
|--|------------|--|
| Dirección de Equidad de Género (DEG). | | |
| Implementación de la instancia formativa N°1 <i>Paternidad y cuidados</i> . | 1ra semana | Sensibilizar y reflexionar a los/las participantes en torno a los desafíos de las políticas de corresponsabilidad, paternidades y cuidados. |
| Exposición del programa de la instancia formativa N°2 <i>Masculinidades Hegemónicas en contexto educativo</i> a la DEG. | 2da semana | Programa validado que contemple el nombre de los/as relatores/as y los conceptos claves que se abordarán en la segunda instancia formativa. |
| Implementación de la instancia formativa N°2 <i>Masculinidades Hegemónicas en contexto educativo</i> . | 2da semana | Reflexionar junto a los/las participantes respecto a las masculinidades hegemónicas y la producción y reproducción de los patrones de masculinidad en los contextos universitarios. |
| Exposición del programa de la instancia formativa N°3 <i>Sobre las perspectivas y diversidad de las masculinidades</i> a la DEG. | 3ra semana | Programa validado que contemple el nombre de los/as relatores/as y los conceptos claves que se abordarán en la tercera instancia formativa. |
| Implementación de la instancia formativa N°3 <i>Sobre las perspectivas y diversidad de las masculinidades</i> . | 3ra semana | Revisar con los/las participantes estrategias que propicien la incorporación de una perspectiva amplia de las masculinidades, que favorezcan y sustenten buenas prácticas y posibilidades de avanzar en equidad de género en los contextos universitarios. |

7. REQUISITOS A CUMPLIR POR LA EMPRESA CONSULTORA

7.1. EXPERIENCIA

- Experiencia en consultorías o asistencias a instituciones públicas o privadas.
- 3 años o más de experiencia desarrollando instancias formativas en materia de masculinidades y/o equidad de género.

7.2. PERFIL DE LOS PROFESIONALES O INTEGRANTES DEL EQUIPO

La propuesta de la Firma Consultora deberá considerar, para la prestación de los servicios, un equipo integrado por profesionales, entre los cuales se identifique a un Coordinador que se relacionará con la Dirección de Equidad de Género de la Universidad. La firma deberá disponer de relatores/as capacitados/as para cada instancia formativa, que tengan conocimiento en las temáticas que se abordarán.

Los profesionales del equipo propuesto deberán contar con:

- Formación en Ciencias Sociales, Educación, Filosofía o Humanidades.
- Conocimiento en materia de género y/o masculinidades.

- Tener al menos dos años de experiencia en instancias formativas en espacios públicos o privados.
- Capacidad para desarrollar y ejecutar instancias formativas en modalidad online.

El equipo, o cada profesional, deberá implementar una instancia formativa del Ciclo.

8. ESTIMACIÓN DE COSTOS

| ÍTEM | UNIDAD | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL (\$) |
|--|--------|----------|----------------|--------------------|
| Implementación de las tres instancias formativas que componen el Ciclo sobre Masculinidades y Equidad de Género. | 1 | 1 | 1.700.000 | 1.700.000 |
| TOTAL | | | | \$1.700.000 |

9. ARREGLOS ADMINISTRATIVOS

9.1. CONTRAPARTE INSTITUCIONAL

- Pilar Bontá, Jefa de la Dirección de Equidad de Género, Vicerrectoría Académica.
- Erika González, Profesional Técnica Proyecto PUC20102, Vicerrectoría Académica.
- Ignacia Guzmán, Coordinadora Operativa Proyecto PUC20102, Vicerrectoría Académica.

9.2. CONTRATACIÓN Y PAGO:

TIPO DE CONTRATO:

Contrato por Prestación de Servicios de Consultoría.

PAGOS:

Los pagos se realizarán en 1 cuota, según el siguiente detalle:

| N° | MONTO BRUTO (\$) | DETALLE |
|----|------------------|---|
| 1. | 1.700.000 | <p><i>Contra recibo conforme de:</i></p> <p>Implementación de un ciclo formativo sobre Masculinidades y Equidad de Género, en modalidad online, dirigido a docentes, académicos/as, profesionales y administrativos/as de la Universidad.</p> <p>(Ciclo compuesto por tres instancias formativas: “Paternidad y cuidados”, “Masculinidades Hegemónicas en contexto educativo” y “Sobre las perspectivas y diversidad de las masculinidades”).</p> <p><i>Plazo de ejecución: 3 semanas desde el inicio de vigencia del contrato.</i></p> |



DOCUMENTO PARA SOLICITAR LOS PAGOS:

Factura / Registrar en la glosa el código del proyecto (“PUC20102”) y el correlativo del gasto (“0021”).

DATOS DE LA INSTITUCIÓN (PARA LA EMISIÓN DE FACTURAS):

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

RUT 81.698.900-0

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N°340, Santiago